

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO REEMPLAZO JOSSELYN GONZÁLEZ ACEVEDO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01918/2026

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
4. Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
5. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°100/2026, de fecha 08.06.2026, emitido por doña **Romina Alicia Olguín Núñez**, Directora (R) del Departamento de Salud Municipal Doñihue, donde indica fecha de inicio 08.06.2026 y término 07.07.2026, para nombramiento de doña **JOSSELYN GONZÁLEZ ACEVEDO**, Educadora de Párvulos para CESFAM de Establecimientos de Salud Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 22.06.2026. Folio : 700063958884.
- 3.- Licencia médica N° 3129090450-8, presentada por doña. **SONIA PAZ RODRÍGUEZ SALGADO**, Educadora de Párvulos de CESFAM Doñihue, desde el día 08.06.2026 hasta el día 07.07.2026.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins

DECRETO:

NÓMBRESE

A la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO:	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE
NOMBRE:	JOSSELYN GONZÁLEZ ACEVEDO
RUT:	
CARGO:	EDUCADORA DE PÁRVULOS
JORNADA SEMANAL	34 HORAS SEMANALES
CALIDAD:	PLAZO FIJO
NÍVEL:	15
CATEGORÍA:	B
DESDE:	08.06.2026
HASTA:	07.07.2026
SUELDO BASE:	\$ 646.756
ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA:	\$ 646.756
ASIG. MOVILIZACIÓN:	\$ 22.042

PÁGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026. **CON CARGO AL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/MAZB/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21960223&hash=6df7b>